

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 NOV. 2008

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO** que en la misma adjunta para el pago factura "B" N° 0002-00000591, correspondiente a Imprenta FORMAS S.R.L, por el importe de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 1.330,00) en concepto de la confección de escritura en letra gótica de 19 diplomas que serán entregados a los señores Legisladores, Secretarios y Pro-secretarios del presente periodo.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en lo establecido en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EI VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

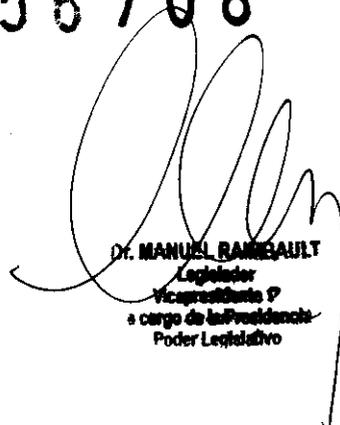
**ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" N° 0002-00000591, correspondiente a Imprenta FORMAS S.R.L, por el importe de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 1.330,00), en concepto de la confección de escritura en letra gótica de 19 diplomas que serán entregados a los señores Legisladores, Secretarios y Pro-secretarios del presente periodo, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**356 / 08**

  
**DR. MANUEL RAMEAULT**  
Legislador  
Vicepresidente P  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo